



ASESORIA JURIDICA

(A)

LINARES, Octubre 28 de 2020.

DECRETO EXENTO N° 3488 /
VISTOS Y CONSIDERANDO:

El contrato de comodato de fecha 28 de octubre de 2020, entre el Municipio de Linares y la Junta de Vecinos "Ramón Freire"

El acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°142 del Concejo Municipal de fecha 27 de octubre de 2020; y,

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE el Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Linares y la Junta de Vecinos "Ramón Freire", que se agrega como anexo al presente decreto, en virtud del cual la Municipalidad entrega en comodato propiedad ubicada en calle General Cristi N°173, Rol de Avalúo 112-14, con el propósito que se destine a la habilitación de la Sede Social.

NOTIFIQUESE el presente decreto, a su Presidenta, doña Olivia Barros Albornoz.

Anótese, comuníquese y transcribese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución:

- 1.- Junta de Vecinos "Ramón Freire" (calle Freire N°14, Linares)
- 2.- Dirección de Control Interno
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Administración Municipal
- 5.- Dirección de Obras Municipales
- 6.- Asesoría Jurídica
- 7.- Secplan
- 8.- Archivo Oficina de Partes

MMV / PAR / CYG / Ica.

1 
6.11.20

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 11.11.20
N° FOLIO 1859